

En Zizur Mayor (Navarra) a treinta y uno de julio de dos mil nueve.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia el Sr. Huarte, la Sra. Gómez, la Sra. Mendía y el Sr. Bermejo, por encontrarse de viaje fuera de la localidad y la Sra. Rodríguez por encontrarse hospitalizada por su reciente maternidad, bajo la Presidencia de D^a Lourdes Liras Gárriz, Alcaldesa en Funciones, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria y Urgente pronunciándose favorablemente el Pleno sobre la urgencia para celebrar la sesión, por unanimidad, y guardando después un minuto de silencio en memoria de D. DIEGO SALVÁ LEZÁUN y D. CARLOS SÁENZ DE TEJADA GARCÍA, durante el cual se ausentó de la Sala de Sesiones la Sra. Valencia, retornando una vez finalizado.

2.- MOCIÓN DE CONDENA DEL ASESINATO DE LOS GUARDIAS CIVILES D. DIEGO SALVÁ LEZÁUN y D. CARLOS SÁENZ DE TEJADA GARCÍA COMETIDO POR E.T.A.- Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor UPN, NAFARROA BAI y PSN-PSOE presentan, para su aprobación, la moción de condena de los últimos asesinatos cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

<< 1º.- Condenar rotundamente, y sin el más mínimo paliativo, el asesinato en Calviá de los Guardias Civiles, D. DIEGO SALVÁ LEZÁUN y D. CARLOS SÁENZ DE TEJADA GARCÍA, cometido por la banda terrorista E.T.A., así como el atentado con coche bomba contra la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Burgos, perpetrado también por la banda terrorista E.T.A..

2º.- Manifiestar nuestro pésame y nuestra solidaridad a las familias y entorno social de los fallecidos por tan irreparables pérdidas, extensiva a los numerosos heridos y a todas las personas damnificadas en estos actos terroristas, a quienes expresamos nuestro más firme apoyo.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática, y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Exigir a ETA, sin ambigüedades, el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.

5º.- Adherirnos a la Declaración Institucional aprobada en el día de hoy por la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, cuyo texto es el siguiente:

"El Parlamento de Navarra, ante el asesinato de los guardias civiles D. Diego Salvá Lezáun y D. Carlos Sáenz de Tejada García perpetrado por la banda terrorista ETA en Calviá (Mallorca), *ACUERDA*:

Primero: Expresar la rotunda condena del vil asesinato de los guardias civiles D. Diego Salvá Lezáun y D. Carlos Sáenz de Tejada García perpetrado por la banda terrorista ETA en Calviá (Mallorca) mediante la colocación de una bomba lapa.

Segundo: Trasladar el sentimiento de solidaridad y de afecto a los familiares y amigos de los guardias civiles D. Diego Salvá Lezáun -con reconocimiento a

su condición de navarro- y D. Carlos Sáenz de Tejada García, y a sus compañeros de la Guardia Civil.

Asimismo, el Parlamento de Navarra quiere reiterar una vez más su apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por la labor permanente que vienen realizando en la lucha contra la violencia terrorista y en la defensa de los derechos y libertades ciudadanas.

Manifiestar la solidaridad y el afecto a los heridos en el brutal atentado contra el cuartel de la Guardia Civil de Burgos, deseándoles un rápido y total restablecimiento de su salud.

Tercero: Ante la permanente intención de la banda terrorista ETA de persistir en su agresión contra el conjunto de la sociedad democrática, contra sus instituciones, contra los representantes políticos y las organizaciones empresariales y sociales y contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las fuerzas democráticas insistimos en proclamar como irrenunciable la necesidad de mantener la unidad de las fuerzas políticas y del conjunto de la sociedad para acabar con ETA.

Con la legitimidad del Estado de Derecho, con la acción de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y con el apoyo de la inmensa mayoría de la sociedad democrática, los asesinos de ETA serán puestos a disposición de la Justicia y pagarán tanto horror con la cárcel.

Cuarto: Mostrar el absoluto rechazo a la criminal decisión de la banda asesina ETA de causar dolor y muerte como ha demostrado en sus dos últimas acciones, con la convicción de que la sociedad democrática nunca se verá sometida a la dictadura del terror etarra.

Quinto: En defensa de la vida y de la paz, hacer un llamamiento a la ciudadanía para que apoye y acuda a las manifestaciones públicas de condena del asesinato de D. Diego Salvá Lezáun y D. Carlos Sáenz de Tejada García."

6º.- Secundar las concentraciones convocadas por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.>>

A continuación se da lectura a la enmienda consensuada por los grupos que presentan la moción que consiste en añadir en el punto 2º.- "Manifiestar nuestro pésame y nuestra solidaridad a las familias", a la Guardia Civil, continuando después "y entorno social de los fallecidos por tan irreparables pérdidas,....

Sometida a votación, se aprueba la enmienda presentada al obtener diez votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sr. Erdozain, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero y Sr. López) y una abstención (Sra. Valencia).

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada con la enmienda incorporada, al obtener diez votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sr. Erdozain, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero y Sr. López) y una abstención (Sra. Valencia).

Interviene la Sra. Liras explicando que la presentación de la moción ha incorporado la declaración del Parlamento de Navarra, como en la última ocasión, para no entrar en discusión de las mociones, a pesar de no estar de acuerdo con uno de los párrafos que les parece que no tiene por qué entrar en una moción de condena porque tiene otro aspecto más político, pero no se van a negar a adherirse a ella.

El Sr. Iriarte manifiesta el apoyo de su grupo a la moción presentada en su totalidad, sin problemas en adherirse a la Declaración del Parlamento de Navarra porque ratifican desde el primer al último punto de su texto.

El Sr. Vizcay interviene a título personal dirigiéndose a los grupos municipales de Nabai, PSN y UPN para hacer una reflexión acerca de quién se sienta en la Mesa del Pleno representando al pueblo de Zizur y tener que soportar su presencia, le parece grave porque se trata de una persona que no es capaz de condenar los viles asesinatos violentos y el riesgo que han corrido en la Casa Cuartel de Burgos un montón de niños, y el hecho de que se siente en esta Mesa la prostituye porque está constituida por partidos democráticos amantes de la paz y de la libertad. Considera que debe tenerse en cuenta para el futuro y ver si es procedente tener que soportar en esta Mesa semejante mancha.

La Sra. Montero señala que no es grata la presencia de esta persona en la Mesa, pero que el Ayuntamiento ya ha hecho todo lo que tenía que hacer y no se puede ir más lejos que los jueces.

La Sra. Valencia indica que está legitimada para estar en la Mesa porque vecinos de Zizur le han elegido y que al que no le guste se tendrá que aguantar. Señala que la misma mancha que tiene ella la tienen los demás concejales porque tampoco han condenado el GAL y todas las burradas franquistas que se hicieron y que todos están en el mismo plano con la diferencia de que ella está representando a la izquierda abertzale de Zizur que siempre ha dicho que no quiere que esto siga pasando y están por solucionarlo de una vez por todas. Considera que si por ello le llaman fascista, es consciente de ello pero no quisiera nunca ser democrática como quienes se lo llaman. Finalmente, se queja a la Sra. Alcaldesa en funciones de las intervenciones producidas tras la aprobación de la moción que cree que no debiera haber permitido.

Durante la intervención de la Sra. Valencia se ausentan de la Sala de Sesiones la Sra. Núñez y el Sr. Sánchez.

La Sra. Liras responde que la intervención del Sr. Vizcay a título personal es procedente porque tiene derecho a ser escuchado, aunque entiende que la legitimidad de la Sra. Valencia está en quienes le han votado.

La Sra. Valencia insiste en que manchas negras son todos, porque hay que condenar todo, no solamente una cosa, ya que se está haciendo guerra sucia en este momento, se ha hecho durante un montón de años y nadie lo ha condenado y hay un partido implicado aquí que lo ha hecho y nunca lo ha condenado y hay otro partido que más o menos ha podido ser afín a otro grupo político que tampoco ha condenado nunca las barbaridades y la desaparición de cientos de miles de personas en cunetas y no está a favor de que realmente se recupere la memoria histórica.

La Sra. Montero hace constar que han permanecido en la Sala de Sesiones a pesar de las barbaridades que estaban escuchando por no romper el quórum y tener que suspender el Pleno.

El Sr. Iriarte justifica que se hayan ausentado sus dos compañeros porque tienen motivos suficientes para no escuchar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en dos Pliegos de Papel Especial de la

Comunidad Foral de Navarra, números del 095753 al 095754, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.